



**CONCESIÓN/RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INSTANCIA GENERAL QUE SE PRESENTARÁ EN CUALQUIERA DE LOS REGISTROS DEL AYUNTAMIENTO: (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y CONCEJALÍA DE HACIENDA C/ GUARDIA CIVIL S/N) SOLICITANDO QUE SE QUIERE OBTENER LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, EN LA QUE SE ACOMPAÑARÁ SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL R.D. 287/2002, DE 22 DE MARZO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1).-CERTIFICADO DE PENALES. (ORIGINAL). Oficina Central de Atención al Ciudadano sita en C/ La Bolsa 8, 28012 Madrid. Horarios: de lunes a viernes de 09:00 a 17:30, sábados de 09:00 a 14:00. Del 16 de junio al 15 de septiembre: de lunes a viernes de 08:00 a 15:00, sábados de 09:00 a 14:00h (estos horarios pueden variar. Es recomendable visitar la página web [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es) para verificarlos. Se obtiene dicho certificado a través del impreso 790 que se puede obtener descargándolo de la página web del Ministerio de Justicia.

FORMAS DE SOLICITARLO:

- Personalmente.
- Por correo. REQUISITO INDISPENSABLE: adjuntar fotocopia del NIF compulsada.

Mas información [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es) en el apartado “Trámites”.

2).-CERTIFICADO DE CAPACIDAD FÍSICA Y DE APTITUD PSICOLÓGICA (Expedidos ambos en un sólo documento), (ORIGINAL), se obtiene en los centros de reconocimiento de cualquier parte de España. Imprescindible llevar NIF. IMPORTANTE: se debe reflejar en el mismo si es Obtención ó Renovación.

3).-CUMPLIMENTAR AUTORIZACIÓN que se anexa a este documento con el fin de que el Ayuntamiento de Valdemoro pueda solicitar vía telemática CERTIFICADO de no haber sido sancionado en firme por infracción a la normativa de perros potencialmente peligrosos que será expedido por la COMUNIDAD DE MADRID (Área de Protección Animal).

4).- Copia de documento de de abono de Tasa por importe de 121,46€ para tenencia ó 60,73€ para cuidadores. Para obtener el documento cumplimentar online el formulario que se descarga del portal web municipal ([Valdemoro.es/autoliquidación](http://Valdemoro.es/autoliquidación)) y una vez impreso se presentará en cualquier entidad bancaria -a excepción de Bankinter-Cajastur y Liberbank- para realizar el pago.

5).-EN ALGUNOS CASOS ESTE AYUNTAMIENTO PODRÁ REQUERIR OTRA DOCUMENTACIÓN.

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

MODELO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1).-Fotocopia de cartilla sanitaria (páginas de datos de titular, datos de animal y vacunas de rabia).

2).- Certificado oficial de sanidad animal (original) expedido por Veterinario Colegiado, en el que se acredite la situación sanitaria del animal, y la situación en relación con la posible existencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligroso.

3).-Seguro que tenga una responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a 120.000 €. (FOTOCOPIA DE TODAS LAS CLÁUSULAS Y RECIBO EN VIGOR PAGADO).

4).-Declaración Jurada que se anexa a este documento.

5).-EN ALGUNOS CASOS ESTE AYUNTAMIENTO PODRÁ REQUERIR OTRA DOCUMENTACIÓN.

Para aclaraciones, dudas o cualquier otro tema relacionado con este trámite: Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios y Vivienda. Horario de Atención al público de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Plaza de la Constitución (edificio de Urbanismo). Teléfono: 91-809-96-84, persona de contacto **Sr. D. Francisco Lapeña Rubio**.